

Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaría General de Planificación

Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presente. –

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión No. 198 - ordinaria realizada el día lunes 20 de marzo de 2023, durante el tratamiento del quinto punto del orden del día referente a la “Segunda discusión del proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DEL CAPÍTULO DEL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”*; (...); **Resolvió:** que, en el término de tres (3) días, la Procuraduría Metropolitana, Secretaría de Planificación; y, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia. tomando en cuenta todas las observaciones formuladas en la sesión por los miembros de la comisión.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión realizada el día lunes 20 de marzo de 2023.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO